



Aporte Familiar Permanente 2026: más de 73 mil familias serán beneficiadas

EXBONO MARZO. El Instituto de Previsión Social (IPS) informa que ya se puede consultar en www.aportefamiliar.cl las primeras personas que serán beneficiarias del Aporte Familiar Permanente de este año. El monto del beneficio es de \$66.834 por carga o por familia, según el tipo de beneficiario.

El Austral
cronica@australtemuco.cl

16
de febrero, el primer grupo de personas comenzó a recibir el beneficio.

El Instituto de Previsión Social informa que, desde el lunes 16 de febrero en adelante, el primer grupo de personas comenzó a recibir el Aporte Familiar Permanente de este año 2026. Los siguientes grupos podrán consultar desde el 2 de marzo y el 16 de marzo, según el calendario establecido.

El director regional del IPS ChileAtiende Araucanía, Joaquín Núñez, detalló que “el Aporte Familiar Permanente, ex Bono Marzo, es un beneficio económico para las familias de menores ingresos que cumplan con los requisitos, cuyo objetivo es apoyarles durante los primeros meses del año por los gastos extras que se presentan en este período, como colegiaturas, útiles escolares, entre otros. El monto del beneficio para este año es de \$66.834 por carga familiar o por familia”.

Se estima que, con la publicación de todas las nóminas de personas beneficiarias, el Aporte Familiar Permanente llegará a más de 1 millón 870 mil familias, las que recibirán más de 3 millones 600 mil aportes familiares a nivel nacional.

En ese sentido, el Estado reafirmará un esfuerzo fiscal supe-

rior a 240 mil millones de pesos en total, para concretar la entrega de esta ayuda económica a las familias de menores ingresos del país.

Por su parte, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Edison Sanhueza, sostuvo que “esta primera nómina beneficiará a más de 73 mil familias en La Araucanía, consolidando 161 mil 490 aportes. Este apoyo representa una inversión regional superior a los 10 mil 700 millones de pesos, que permitirá aliviar los gastos que enfrentan las familias durante los primeros meses del año”.

El director regional del IPS ChileAtiende Araucanía explicó que el pago se realiza de forma automática, no es necesario postular. “Más del 95% de los pagos se efectúan mediante depósito en cuenta bancaria, y quienes no cuenten con una cuenta activa pueden recibirlo a través de entidades pagadoras como Caja Los Héroes o BancoEstado. Las personas pueden consultar si son beneficiarias ingresando al sitio www.aportefamiliar.cl, con su RUT y fecha



APORTE FAMILIAR PERMANENTE 2026, EXBONO MARZO BENEFICIARÁ A MÁS DE 73 MIL FAMILIAS EN LA REGIÓN.

“Esta primera nómina beneficiará a más de 73 mil familias en La Araucanía, consolidando 161 mil 490 aportes”

Edison Sanhueza,
seremi del Trabajo
y Previsión Social

de nacimiento, donde podrán conocer el monto y la forma de pago”.

Junto con lo anterior, el direc-

tor regional del IPS ChileAtiende Araucanía puntualizó que “este beneficio contempla tres nóminas de pago: la primera comenzó el 16 de febrero, la segunda iniciará el 2 de marzo y la tercera el 16 de marzo. Además, las personas tienen un plazo de 9 meses desde la fecha de pago para cobrar el beneficio. Es importante recordar que, para acceder, deben tener sus cargas familiares acreditadas y haber recibido el pago correspondiente al 31 de diciembre de

2025, ya que el beneficio se asigna automáticamente a quienes cumplen con ese requisito”.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

El Aporte Familiar Permanente 2026 beneficiará a personas con Subsidio Familiar (SUF), con Asignación Familiar y a familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) o Chile Solidario. Para recibir su aporte, estas personas deben haber

Requisitos

● **A partir del 16 de febrero:** puede consultar el primer grupo. Desde esa fecha, lo recibirán las personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que reciben el pago habitual de esos beneficios —a través del IPS— la segunda quincena de febrero.

A partir del 2 de marzo: se informará el segundo grupo. Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades que reciben el pago habitual de esos beneficios —a través del IPS— la primera quincena de cada mes.

A partir del 16 de marzo: se informará el tercer grupo. Personas que reciben pago de Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares.

tenido esos beneficios vigentes al 31 de diciembre de 2025. En el caso de las personas con Subsidio Familiar y con Asignación Familiar, recibirán un aporte por cada causante de subsidio o carga familiar. En el caso de las familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades o Chile Solidario, recibirán un aporte por familia. ☞